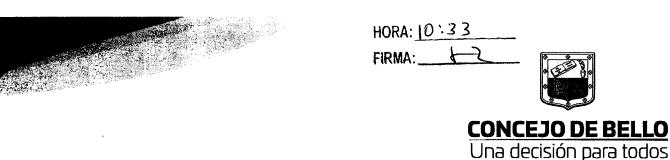


2 1 DIC 2023



RESOLUCION N-164 (21 DE DICIEMBRE de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PARAGRAFO 1 DEL ARTICULO 1 DE LA RESOLUCION 131 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2023 QUE MODIFICO EL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 5 DE LA RESOLUCIÓN 114 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 POR LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE BELLO PARA EL PERIODO 2024-2028"

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BELLO

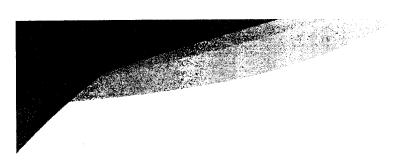
En uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial las conferidas por el numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994 Artículo 32 numeral 9 modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, Artículo 35 y 170 modificado por el Artículo 35 de la Ley 1551 de 2012 y el Artículo 2.2.27.2 del Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución 144 de 2023 se modificó el Parágrafo 1 del artículo 1 de la Resolución 131 del 19 de octubre de 2023, que modifico el parágrafo 1 del artículo 5 de la resolución 114 del 14 de Septiembre de 2023 "POR LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE BELLO PARA EL PERIODO 2024- 2028"

Que según PARÁGRAFO 1 del Artículo 5 "CRONOGRAMA DEL PROCESO. En el cronograma del presente concurso público de méritos se describen cada una de las etapas, incluyendo las reclamaciones, el término, la forma para presentarlas en cada caso.

Que mediante Resolución 153 de 2023 se publicó la lista definitiva de pruebas de Conocimientos y Competencias Comportamentales.





Que mediante Resolución 158 de 2023 se publicó el resultado definitivo de valoración de antecedentes.

Que mediante Resolución 160 de 2023, se conformó la lista de elegibles. Para la selección de personero municipal de Bello- Antioquia periodo 2024-2028

Que se fijo como fecha para la posesión de la Corporación Concejo Municipal periodo 2024-2027 para el 02 de enero de 2023, fecha que se estableció para la entrevista de la selección del Personero de Bello, periodo 2024-2028.

Que se hace necesario modificar EL PARAGRAFO 1 DEL ARTICULO 1 DE LA RESOLUCION 144 DE 2023, QUE MODIFICO LA RESOLUCIÓN 131 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2023 QUE MODIFICO EL PARÁGRAFO 1 DEL ARTICULO 5 DE LA RESOLUCIÓN 114 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 POR LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE BELLO PARA EL PERIODO 2024- 2028", A partir de la fecha para la entrevista de los aspirantes a personero que superaron las diferentes etapas del proceso y que conforman la lista de elegibles

Que, por lo anteriormente,

RESUELVE

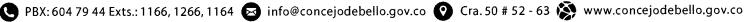
ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR EL PARAGRAFO 1 DEL ARTICULO 1 DE LA RESOLUCION 144 DE 2023, QUE MODIFICO LA RESOLUCIÓN 131 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2023 QUE MODIFICO EL PARÁGRAFO 1 DEL ARTICULO 5 DE LA RESOLUCIÓN 114 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 POR LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE BELLO PARA EL PERIODO 2024- 2028", A PARTIR DE LA FECHA PARA LA ENTREVISTA LA CUAL QUEDARA ASI:

Convocatoria y Divulgación: Publicidad de la convocatoria del concurso público abierto de méritos.	Del 18 a 27 de septiembre de 2023	Publicación en la página web https://www.uceva.edu.co https://wvvw.concejodebello.gov.co
Inscripciones (Reclutamiento)	Del 2 de octubre desde la 00 horas, hasta el 6 de octubre a las 11.59 p.m	personerobelloa@uceva.edu.co
Publicación lista preliminar de	20 de octubre de 2023	Publicación en la página web









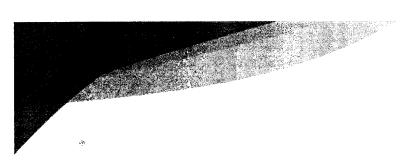




•	admitidos y no admitidos		https://wvvvv.uceva.edu.co https://www.concejodebello.gov.co
	Reclamaciones a la lista de admitidos y no admitidos	23 al 24 de octubre de 2023	personerobelloa@uceva.edu.co
	Respuesta a las reclamaciones a la lista de admitidos y no admitidos	31 de octubre de 2023	a los correos de los aspirantes
•	Publicación de la lista definitiva de admitidos y no admitidos y citación a pruebas de conocimiento	1 de noviembre de 2023	Publicación en la página web https://wvvvv.uceva.edu.co https://www.concejodebello.gov.co
	Publicación de guía metodológica para el aspirante para la prueba de conocimientos y la prueba de competencias laborales	1 de noviembre de 2023	Publicación en la página web https://wvvvv.uceva.edu.co https://www.concejodebello.gov.co
÷	Prueba de conocimientos y Prueba de competencias laborales.	04 de noviembre de 2023	El sitio se informará en la resolución de admitidos y no admitidos Hora desde las 8:00 a.m. hasta las 11:30 a.m
	Calificación de la prueba de conocimientos	05 al 19 de noviembre	
	Publicación preliminar de resultados de la prueba de conocimientos y Prueba de competencias laborales.	Noviembre 20 de 2023	Publicación en la página web https://wvvvv.uceva.edu.co https://www.concejodebello.gov.co
	Reclamación de los resultados de la prueba de conocimiento y pruebas de competencias laborales	22 y 23 de noviembre de 2023	personerobelloa@uceva.edu.co
4	Exhibición del examen	24 de noviembre de 2023 de 08:00 AM a 10:00 AM	Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán Ayala – carrera 50 # 53 – 08 Barrio Suarez – Municipio Bello - Antioquia
	Complementación de las Reclamaciones	27 de noviembre de 2023	personerobelloa@uceva.edu.co
1 6)	Respuesta a las reclamaciones presentadas a las pruebas de conocimientos y prueba de competencias laborales.	4 de diciembre de 2023	Correos de los aspirantes
	Publicación de los resultados definitivos de la prueba de conocimientos y prueba de competencias laborales.	4 de diciembre de 2023	Publicación en la página web https://wvvvv.uceva.edu.co https://www.concejodebello.gov.co
Ç.	Publicación de resultados preliminares sobre valoración de los estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos	4 de diciembre de 2023	Publicación en la página web https://wvvvv.uceva.edu.co https://www.concejodebello.gov.co

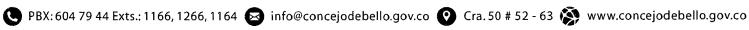




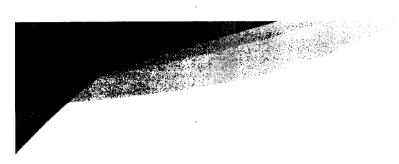




del empleo		
Reclamaciones al resultado preliminar valoración de los estudios y experiencia quede sobrepasen los requisitos del empleo.	5 de diciembre desde las 00 horas, hasta el 6 diciembre a las 11.59 P.M	personerobello@uceva.edu.co
Respuesta a las reclamaciones de la valoración de estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo.	11 de diciembre de 2023	Publicación en la página web https://www.uceva.edu.co https://www.concejodebello.qov.co
Publicación del resultado definitivo de valoración de los estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo.	12 de diciembre de 2023	Publicación en la página web https://www.uceva.edu.co https://www.concejodebello.gov.co
Entrega de documentación Proceso de selección de personero hasta el 90% y consolidado de puntaje al Concejo Municipal	18 de diciembre de 2023	Al correo del concejo municipal
Entrevista .	05 de enero de 2024	Publicación en la página web https://wvvw.concejodebello.qov.c
Resultados preliminares de la entrevista	06 de enero de 2024	Publicación en la página web https://wvvw.concejodebello.gov.c
Reclamaciones al resultado preliminar de la entrevista	Desde el 6 de enero 2024 desde la 00 horas , hasta las 11.59 p.m	httbs://www.concejodebello.gov.co
Respuesta a las reclamaciones del resultado preliminar de la entrevista	08 de enero de 2024	Correos de los aspirantes
Resultados definitivos de la Entrevista	08 de enero de 2024	Publicación en la página web https://wvvw.concejodebello.gov.c
Publicación Lista preliminar de elegibles	08 de enero de 2024	Publicación en la página web https://wvvw.concejodebello.gov.c
Solicitud de recomposición Respuesta a Solicitud de Recomposición .	9 de enero de 2024	httbs://www.concejodebello.gov.co
Publicación de la lista definitiva de elegibles y remisión a los concejales con las respectivas hojas de vida	9 de enero de 2024	Publicación en la página web https://wvvw.concejodebello.gov.c
Proceso de desempate en caso de presentarse y elección del Personero Municipal de Bello	9 de enero de 2024	Publicación en la página web https://wvvw.concejodebello.gov.c
Posesión Personero Municipal de Bello	10 de enero de 2024	Publicación en la página web https://wvvw.concejodebello.gov.c









ARTICULO SEGUNDO: Las demás disposiciones de la Resolución No. 128 del 17 de octubre se mantienen en su integridad.

ARTÍCULO TERCERO. Infórmese a los inscritos a través de a los correos electrónicos referido en la hoja de inscripción

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su

publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

DUVAN ALBERTO BEDOYA

Presidente

JHONATAN CORREA MONTOYA

Vicepresidente Primero

Vicepresidente Segundo